

CODIFICACION	DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	UNIDADES SUPLEMENT	OBSERVACIONES
6908 00.00 1 00 J	- De gres	-	
6908 00.00 9 00 C	- Los demás	-	
<b>69.07</b>	<b>BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, INCLUIDO CON SOPORTE:</b>		
6907 10.00	- Baldosas, cubos, dados y artículos similares de cualquier forma en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm		
6907 10.00 1 00 G	- - De gres	M2	
6907 10.00 9 00 J	- - Los demás	M2	
6907 90	- Los demás		
6907 90.10 0 00 J	- - Baldosas dobles del tipo "Spaltplatten"	M2	
	- - Los demás		
6907 90 91 0 00 B	- - - De gres	M2	
6907 90 93 0 00 J	- - - De loza o de barro fino	M2	
6907 90 99 0 00 D	- - - Los demás	M2	
<b>69.08</b>	<b>BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUIDO CON SOPORTE:</b>		
6908 10.00	- Baldosas, cubos, dados y artículos similares de cualquier forma en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm		
6908 10.00 1 00 F	- - Con espesor inferior o igual a 15 mm	M2	
6908 10.00 2 00 D	- - Con espesor superior a 15 mm	M2	
6908 90	- Los demás		
	- - De barro ordinario		
6908 90 11	- - - Baldosas dobles del tipo "Spaltplatten"		
6908 90 11 1 00 F	- - - - Con espesor inferior o igual a 15 mm	M2	
6908 90 11 2 00 D	- - - - Con espesor superior a 15 mm	M2	
6908 90 19	- - - Los demás		
6908 90 19 1 00 H	- - - - Con espesor inferior o igual a 15 mm	M2	
6908 90 19 2 00 F	- - - - Con espesor superior a 15 mm	M2	
	- - - Los demás		
6908 90 31	- - - Baldosas dobles del tipo "Spaltplatten"		
6908 90 31 1 00 B	- - - - Con un espesor inferior o igual a 15 mm	M2	

(continuará)

**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**293 ORDEN de 10 de abril de 1989, por la que se convoca concurso con admisión previa (procedimiento abierto) de Estudio-redacción de proyectos y presentación de ofertas para la ejecución de las obras de "Autopista GC-1 Tramo: Pasito Blanco-Arguineguín (isla de Gran Canaria). Clave: 01-GC-027".**

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca, por procedimiento abierto, el siguiente concurso, con admisión previa:

1.- Objeto.- Estudio redacción de proyectos y presentación de ofertas para la ejecución de las obras de: "Autopista GC-1 Tramo: Pasito Blanco-Arguineguín (isla de Gran Canaria)" Clave: 01-GC-027.

Presupuesto del contrato será el que resulte de la propuesta elegida, siendo sus anualidades las que se fijen de acuerdo con el presupuesto y programa de la propuesta seleccionada. El único condicionante es que

la anualidad líquida para 1989 no podrá ser superior a 100 millones de pesetas.

El plazo de ejecución será como máximo de 36 meses.

Fianza provisional: sesenta y cuatro millones quinientas sesenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro (64.566.694) pesetas.

2.- Documentación de interés para los concursantes.- Los Pliegos de Condiciones y los documentos complementarios para el estudio del presente concurso serán entregados en el Servicio de Carreteras de Las Palmas (planta 10ª del Edificio de Servicios Múltiples) previa a la inscripción en el mismo de los contratistas que quieran optar al concurso, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, requisito indispensable para la admisión de la proposición a licitación.

Los contratistas que deseen optar a la licitación deberán estar clasificados en los grupos, subgrupos y categorías adecuados al proyecto presentado plazo e importe de la proposición en virtud de lo establecido en la Ley de Contratos del Estado y desarrollado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de marzo de 1968 y como mínimo en los siguientes A-2, e); A-5, e); B-2, e) y G-1,e).

En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el art.º 284 del Reglamento General de Contratación del Estado según la redacción dada por el Real Decreto 2.528/86 de 28 de noviembre del Ministerio de Economía y Hacienda.

3.- Documentos que han de presentar los concursantes.- Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

4.- Plazo de presentación de proposiciones.- La fecha límite de presentación de proposiciones será el día 10 de agosto de 1989, hasta las 12 horas.

Las proposiciones, redactadas en español y conforme al modelo que se adjunta como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán entregadas en mano en el Registro General de la Secretaría Territorial de Las Palmas de Gran Canaria de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas sita en la planta 9ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples o enviadas por Correos.

En caso de que las ofertas se envíen por Correos, el empresario deberá observar las prescripciones a que se refiere el art.º 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta, cada una acreditará su personalidad y capacidad debiendo indicar los nombres y circunstancias de las que la suscriban, la participación de cada una de ellas y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todas frente a la Administración.

Si la Agrupación Temporal de Empresas estuviese constituida por españoles y extranjeros, el Gerente deberá ser español.

5.- Examen de documentación y apertura de proposiciones económicas.

A) Admisión previa.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones en un plazo no superior a los diez días naturales, contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, previo examen de la documentación presentada en el sobre nº 2 resolverá sobre la admisión previa de los licitantes al concurso.

B) Calificación de documentos y apertura proposiciones económicas.- La Mesa de Contratación se reunirá el día 22 de agosto de 1989, que previa declaración de los licitantes admitidos calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá a la apertura de los sobres nº 3 y lectura de las proposiciones económicas que se elevarán a la Dirección General de Obras Públicas.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables, en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente un plazo no superior a tres (3) días contados a partir del siguiente a aquél en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para que los licitadores subsanen errores, señalándose asimismo, por la Mesa el día y hora de apertura y lectura de las proposiciones económicas para ser elevadas a la Dirección General de Obras Públicas.

6.- Diario Oficial de las Comunidades Europeas.- Con fecha 10 de abril de 1989 se ha remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el anuncio del presente concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de abril de 1989.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS,  
Ildelfonso Chacón Negrín.



## BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

POR AVION